

AVISO
MS-AJ-KR-522-2026

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Servicios de Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

**OFICIALIZACIÓN DE LA “NORMA PARA LA
HABILITACIÓN DE ALTERNATIVAS RESIDENCIALES
PERMANENTES O TEMPORALES PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el siguiente vínculo (link) del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.

MLA. Ronald A. Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

